



BILBAO 2022

Medidas para la recuperación social, económica y cultural de Bilbao

13 enero 2022

Bilboko Alkatea / Alcalde de Bilbao

EAJ-PNV

**PSE-EE (PSOE)
SOCIALISTAS
VASCOS**

**EUSKAL HERRIA
BILDU-EH BILDU**

**ELKARREKIN BILBAO-
PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/
EQUO BERDEAK**

**PP
PARTIDO
POPULAR**

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| I.- CONTEXTO. SITUACIÓN ACTUAL Y ESCENARIOS DE FUTURO | 3 |
| II.- ENFOQUE GENERAL Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES | 3 |
| III.- MEDIDAS PROPUESTAS | 5 |
| III.1- Medidas en el ámbito de la COHESIÓN SOCIAL | 5 |
| III.2- Medidas en el ámbito ECONÓMICO Y DEL EMPLEO | 7 |
| III.3- Medidas en el ámbito CULTURAL | 10 |
| III.4- Medidas en el ámbito COOPERACION | 10 |
| IV.- MODELO DE GOBERNANZA | 11 |
| ANEXO: ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS | 12 |

I.- CONTEXTO. SITUACIÓN ACTUAL Y ESCENARIOS DE FUTURO

En los años 2020 y 2021 todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Bilbao aprobamos los planes **Bilbao Aurrera 2020 y 2021**, un conjunto de **medidas para la Cohesión Social, la Reactivación Económica y del Empleo y la Cultura de Bilbao**.

Atendiendo a la situación actual dada la evolución de la Covid-19, se plantea una propuesta consolidada de medidas para la reactivación social, económica y cultural de Bilbao para el primer semestre de 2022, con el objetivo de no dejar a nadie atrás.

II.- ENFOQUE GENERAL Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

En la definición del Plan para 2020 y 2021 entendimos como imprescindible que las medidas se enmarcasen en los siguientes principios generales:

- 1.- Flexibilidad y capacidad de adaptación. Concebir necesariamente el Plan como un instrumento flexible, ante una situación cambiante y no siempre suficientemente previsible.
- 2.- Principio de impacto. Buscar el máximo impacto de los recursos empleados, que necesariamente deberán ser limitados.
- 3.- Equilibrio entre Inversión y Gasto. Entendiendo que de manera inmediata la prioridad es atender a las necesidades de las personas desde la perspectiva de la salud, lo social, el empleo, la economía, ... y que esto conlleva un necesario esfuerzo en gasto directo para la atención más urgente, pero que es igualmente importante no perder impulso inversor, muy especialmente en aquellas inversiones que se consideren estratégicas para Bilbao.
- 4.- La digitalización, tanto de la propia organización municipal como del conjunto de la ciudad, como vector de desarrollo.
- 5.- El papel fundamental de la concertación, la colaboración y la participación (pública-pública y pública-privada-social). Entendiendo que una situación límite como la que estamos viviendo exige más que nunca la aportación de todas y todos.

Además, durante la implementación del Plan se ha trabajado especialmente en la rendición de cuentas, facilitando información de forma periódica (normalmente, cada mes) a los grupos políticos representados en la corporación municipal sobre el grado de avance en la puesta en marcha de cada una de las medidas planificadas.

Entendemos que estos principios generales siguen siendo plenamente válidos para esta nueva fase y que no sólo deberán mantenerse, sino que deberán reforzarse.

Desde el punto de vista de aplicación temporal de las medidas, **éstas se circunscribirán al primer semestre de 2022.**

A continuación, se señalan las **21** medidas específicas que conforman este documento. Medidas a las que podrían añadirse nuevas convocatorias de ayudas directas de carácter excepcional (y siempre complementarias a las de otras administraciones públicas) en función de cómo evolucione la pandemia y la incidencia que ésta pudiera tener en algunos sectores económicos concretos.

Si bien nos circunscribiremos al primer semestre de 2022, con carácter excepcional, atendiendo a la importancia de un momento como la Navidad para los sectores económicos más afectados, se acuerda trabajar un plan extraordinario de promoción y dinamización comercial de Bilbao, así como ayudas técnicas y económicas para las asociaciones de comerciantes y otros agentes.

Si bien las medidas se centran en los ámbitos social, económico y cultural, acordamos la conveniencia de integrar otras medidas y consideraciones generales atendiendo al compromiso y buena gestión de la pandemia del COVID-19.

Limpieza, movilidad, espacio público y educación son ámbitos en los que se ha venido trabajando durante todo éste tiempo y que se mantendrán o reforzarán, siempre condicionados a la evolución de la pandemia y a las implicaciones que pudiera tener en cada caso.

Todos estos aspectos se compartirán y analizarán en la comisión de seguimiento que se establece en el modelo de gobernanza y de ser necesario se adaptarán las medidas oportunas.

III MEDIDAS PROPUESTAS

III.1.- Medidas en el ámbito de la COHESIÓN SOCIAL

Estas medidas pretenden **servir de “escudo social” para todas aquellas personas** que se ven especialmente afectadas por esta crisis y que requieren de una atención y apoyo específicos.

Las medidas propuestas se estructuran en 4 bloques:

- Ausencia de ingresos.
- Personas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Personas en exclusión.
- Familia e infancia.

1.1.- Medidas para paliar la ausencia de ingresos

1.1.1.- Programa extraordinario de Ayudas Especiales Municipales No Periódicas. Programa de financiación 100% municipal para atender a aquellas personas que no dispongan de ingresos o cuyos sus ingresos hayan disminuido por la situación de coronavirus, pero que no cumplan los requisitos de las AES. De manera similar al caso de las AES, estas personas percibirán una prestación económica que les permitirá poder afrontar sus necesidades básicas de alimentación y de mantenimiento de los hogares.

Presupuesto: 200.000 €

1.2.- Medidas dirigidas específicamente a las personas mayores en situación de vulnerabilidad

1.2.1.- Ampliación de la dotación económica del programa municipal de acompañamiento a personas mayores Mirada Activa Berria Se dotará una cantidad adicional para atender nuevas necesidades de personas mayores que se encuentran en una situación de soledad no deseada, sin apoyo familiar y sin compañía durante periodos de tiempo prolongado, ofreciéndoles este servicio de acompañamiento para fomentar su autonomía, favoreciendo sus relaciones con el entorno y evitando situaciones de soledad.

Presupuesto: 200.000 €

1.3.- Medidas dirigidas a personas en exclusión

1.3.1.- Fondo especial para alojar a personas sin hogar. Fondo generado en colaboración con otras instituciones que se utilizará para poder garantizar a las personas sin hogar el acceso a un alojamiento temporal con manutención incluida que posibilite a las administraciones competentes la generación de recursos sociales específicos adecuados a la diversidad de perfiles diagnosticados generados por esa crisis. Este fondo permitirá además apoyar a los alojamientos de la ciudad (albergues, hostales y pensiones) a afrontar la bajada de reservas producida por la disminución de los movimientos turísticos.

Presupuesto: 400.000 €

1.4.- Medidas dirigidas a familias, adultos e infancia

1.4.1. - Garantizar la atención a familias en riesgo de desahucio. El objeto de esta medida es prestar alojamiento e intervención socioeducativa a familias con menores a su cargo que carecen de vivienda con motivo de desahucios o que serán previsiblemente desahuciadas ante la situación económica en que se encuentran con ocasión de la pandemia. La medida pretende también ayudar a las familias a afrontar los pagos para evitar un desahucio.

Presupuesto: 400.000 €

1.4.2. – Reforzar centros de día y programas socioeducativos para menores en situación de exclusión social. El objeto de ésta medida es prestar mayor apoyo a los centros de día, en el caso que hubiera más demanda, así como a programas de intervención socioeducativa dirigidos a menores y familias que en situación de riesgo leve o moderado de desamparo.

Presupuesto: 200.000 €

1.5. – Reducción de la brecha digital:

1.5.1. - Cursos de formación en nuevas tecnologías para personas mayores y colectivos vulnerables: Puesta en marcha de programas para la adquisición de competencias digitales, dirigidos a dos colectivos específicos: Personas Mayores y personas en Riesgo de exclusión social, poniendo especial atención a la participación de las mujeres en ambos programas.

Presupuesto: 100.000 €

1.5.2.- Servicio “piloto” de apoyo para trámites online: Servicio específico, a modo de piloto, para el apoyo en la realización de todo tipo de trámites por vía electrónica: Gestiones bancarias, descarga pasaporte COVID, solicitud de citas médicas, etc.

Presupuesto: 200.000 €

III.2.- Medidas en el ámbito ECONÓMICO Y DEL EMPLEO

ESTÍMULOS AL CONSUMO DIRECTO EN BILBAO. BONOS BILBAO

2.2.1.- Bonos Bilbao.

- Bonos Comercio: 1.000.000 €
Se estableciera una priorización por los subsectores más afectados, tales como el textil, moda, calzado, complementos, entre otros. Asimismo, se plantea una redacción de bases con el objetivo de que los bonos lleguen a un mayor número de personas beneficiarias.
- Bono Cultura: 400.000 € (incluido en medida 3.1)

2.2. 2.- Ayudas técnicas y económicas a las asociaciones zonales de Bilbao, y otros agentes económicos sectoriales, para su sostenimiento, gestión, promoción. Incremento del 50% sobre el presupuesto destinado a las Asociaciones de Comerciantes zonales y refuerzo del apoyo en asistencia a la Asociación de Hostelería de Bizkaia. Las ayudas deberán necesariamente ir orientadas a acciones y medidas concretas de activación del consumo local.

Presupuesto: 180.000 €

2.2.3.- Apoyo específico al sector MICE (ferias, congresos y convenciones). Exención de la cuota de membresía del Bilbao Convention Bureau durante el primer semestre de 2022 y aplicación de otras medidas de apoyo a proyectos del sector.

Presupuesto (reducción de ingresos y gasto en acciones de promoción): 100.000 €.

Adicionalmente, en coherencia con lo reflejado en el preámbulo del documento, atendiendo a la importancia de un momento como la Navidad para los sectores económicos más afectados, se acuerda excepcionalmente trabajar un plan extraordinario que contemplará 2 medidas concretas:

- La promoción y dinamización comercial de Bilbao dentro de su área de influencia más próxima (Hinterland). Estimada en 300.000 €
- Ayudas técnicas y económicas directas a las asociaciones zonales de Bilbao para reforzar la campaña navideña. Estimada en 100.000 €

FOMENTO DEL EMPLEO

Esta actividad se organizará bajo la forma de un **Plan Extraordinario de Empleo para personas afectadas por el COVID-19 que incluirá las siguientes medidas:**

2.2.4.- Plan de Empleo 2022-2023.

Presupuesto: 500.000 €.

2.2.5.- Plan de Empleo Joven 2022-2023.

Presupuesto: 500.000 €.

2.2.6.- Apoyo a Planes Singulares de Inserción Socio-Laboral 2022-2023. Apoyo a iniciativas de promoción del empleo de ciertos colectivos especialmente vulnerables y afectados por la situación, impulsadas por entidades sociales, priorizando los siguientes colectivos, siempre atendiendo a las condiciones de las convocatorias de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo.

- Personas desempleadas en búsqueda activa de empleo.
- Personas beneficiarias del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social.
- Personas trabajadoras afectadas por Expediente de Regulación de Empleo (ERE).
- Personas paradas mayores de 45 años y personas paradas de larga duración.
- Personas desempleadas u ocupadas trabajando a tiempo parcial con una jornada inferior a un tercio.
- Personas con menores y/o personas dependientes a su cargo; así como personas en situación, o riesgo de exclusión social.
- Personas con discapacidad.

Podrían considerarse destinatarios de estos programas otros colectivos con necesidades específicas, aunque tendrán preferencia las personas jóvenes, las mujeres, personas mayores de 45 años y personas paradas de larga duración que residen en Bilbao.

Presupuesto: 300.000 €

2.2.7.- Promoción y fomento del Empleo, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia

Presupuesto: sin cuantificar. Su cuantificación dependerá del alcance y condiciones del programa que se lance desde la Diputación Foral de Bizkaia.

2.3.- Medidas impulsadas desde el Área de Regeneración Urbana

2.3.1.- Programa especial de ayudas a pequeñas obras de rehabilitación de vivienda.

Supone trabajar en 2 líneas:

- Dar continuidad a la línea general iniciada en 2020, dirigida a incentivar pequeñas obras de reforma y rehabilitación de vivienda.
- Desarrollar una nueva línea específica dirigida a personas mayores y/o con movilidad reducida, con el objetivo de acometer obras de reforma en sus viviendas que les permitan valerse por sí mismas.

Ambas líneas serán de aplicación a todos los distritos de Bilbao.

Presupuesto: 800.000 €

2.4.- Medidas impulsadas desde el Área de Servicios y Calidad de Vida

2.4.1.- Mantenimiento de los criterios acordados para la ampliación de la ocupación del espacio público por las terrazas. Medida que se plantea mantener con carácter temporal y excepcional. Se mantendrán los criterios al objeto de que las terrazas puedan disponer de un mayor espacio que les permita el funcionamiento del local cumpliendo con las medidas dictadas en la vuelta a la normalidad, siempre con garantía de equilibrio entre vecinas y vecinos, peatones y terrazas.

La dirección de espacio público analizará la situación de aquellas terrazas que no se estén utilizando o que estén en un estado de conservación no adecuado, para en su caso retirar la autorización.

III.3.- Medidas en el ámbito CULTURAL

3.1.- Bono Cultura. Con los criterios y alcance ya expuestos en la medida 2.2.6.

Presupuesto: 400.000 €.

3.2. - Bolsa proyectos creativos y culturales. De manera coordinada entre las áreas de Cultura y Desarrollo Económico, se organizarán actividades directas y se patrocinarán iniciativas, integrando en las mismas al sector local de las Industrias Creativas y Culturales. Se plantea una única bolsa para proyectos creativos y culturales abierta a cualquier tipo de actividad cultural y a cualquier personalidad jurídica, de cara a mejorar su eficacia. Tendrá una consideración especial el refuerzo de la vida cultural en los barrios, garantizando un equilibrio entre los mismos.

Presupuesto: 500.000 €

III.4.- Medidas en el ámbito de la COOPERACIÓN

4.1.- Ayudas destinadas al refuerzo de la vacunación Covid y lucha contra sus consecuencias sanitarias en regiones en vías de desarrollo, mediante convenios de colaboración con ONGs y Osakidetza.

Presupuesto: 150.000 €

IV.- MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN

Se dará continuidad al Modelo de Gobernanza implementado en los años 2020 y 2021, que nació con las características fundamentales de la necesidad de flexibilidad y de la apuesta por el consenso y la colaboración.

El modelo de gobernanza contendrá los siguientes elementos:

1. **Equipo de Trabajo de coordinación interna**, liderado por el Alcalde, con la participación de las áreas municipales implicadas.
 - La concreción de las diferentes medidas a poner en marcha, así como en su calendarización.
 - La evaluación participativa del impacto de las mismas.
 - El análisis y propuesta de nuevas medidas a implementar.
2. **Comisión de Seguimiento del Pacto**, con la participación de todos los grupos políticos para el seguimiento, reporte, evaluación y, en su caso, adecuación de las medidas adoptadas.

ANEXO: ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS MEDIDAS PARA 2022

Medidas en el ámbito de la COHESIÓN SOCIAL

| Medida | Presupuesto municipal (€) |
|--|----------------------------------|
| Programa extraordinario de Ayudas Especiales Municipales No Periódicas | 200.000 € |
| Ampliación de la dotación económica del programa Mirada Activa Berria | 200.000 € |
| Fondo especial para alojar a personas sin hogar | 400.000 € |
| Medidas dirigidas a familias, adultos e infancia | 600.000 € |
| Reducción brecha digital | 300.000 € |
| Total COHESIÓN SOCIAL | 1.700.000 € |

Adicionalmente al presupuesto estrictamente municipal, se trabajará con el resto de instituciones para coordinar y alinear recursos en estas medidas.

Medidas en el ámbito de la ECONOMÍA Y EL EMPLEO

| Medida | Presupuesto municipal (€) |
|--|----------------------------------|
| Bono Comercio | 1.000.000 € |
| Ayudas a Asociaciones de Comerciantes y Hostelería | 180.000 € |
| Apoyo Convention Bureau y sector MICE | 100.000 € |
| Plan de Empleo 2022-2023 (presupuesto municipal) | 500.000 € |
| Plan de Empleo Joven 2022-2023 (presupuesto municipal) | 500.000 € |
| Apoyo a Planes Singulares de Inserción Socio-Laboral 2022-2023 | 300.000 € |
| Programa especial de ayudas a pequeñas obras de rehabilitación de vivienda | 800.000 € |
| Total ECONOMÍA Y EMPLEO | 3.380.000 € |
| Acciones extraordinarias promoción y dinamización Navidad | 400.000 € |
| Total ECONOMÍA Y EMPLEO (incluyendo extra Navidad) | 3.780.000 € |

Adicionalmente al presupuesto estrictamente municipal, se trabajará con el resto de instituciones para coordinar y hacer crecer las medidas propuestas.

Medidas en el ámbito de la CULTURA

| Medida | Presupuesto municipal (€) |
|--|----------------------------------|
| Bono Cultura | 400.000 € |
| Bolsa especial de proyectos culturales | 500.000 € |
| Total CULTURA | 900.000 € |

Adicionalmente al presupuesto estrictamente municipal, se trabajará con el resto de instituciones para coordinar y hacer crecer las medidas propuestas.

Medidas en el ámbito de la COOPERACIÓN

| Medida | Presupuesto municipal (€) |
|--|----------------------------------|
| Ayudas vacunación Covid-19 en regiones en vías de desarrollo | 150.000 € |
| Total COOPERACIÓN | 150.000 € |

| | |
|--|--------------------|
| PRESUPUESTO TOTAL BILBAO 2022 (financiación propia) | 6.530.000 € |
|--|--------------------|